



IX Premios @asLAN

## Justicia recibe el premio a la interoperabilidad por la extensión de las comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia

23 de marzo de 2017. - El Ministerio de Justicia ha recibido el Premio a la Interoperabilidad Eficiente por su proyecto de extensión de las comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia en la IX Convocatoria de los Premios @asLAN que concede esta asociación a los mejores proyectos de transformación digital en administraciones y organismos públicos.

Con este galardón se reconoce el compromiso y esfuerzo dedicados a afrontar uno de los desafíos más importantes de la Justicia: lograr una comunicación ágil, segura y por medios electrónicos entre la Administración de Justicia y los colectivos de profesionales, administraciones públicas y ciudadanos que se relacionan con ella conforme a los plazos exigidos por la ley.

El proyecto de comunicaciones electrónicas del Ministerio de Justicia se compone de las siguientes aplicaciones:

- Sistema LexNET: correo electrónico seguro que garantiza mediante el uso de técnicas criptográficas la presentación de escritos y documentos y la recepción de actos de comunicación. Integra a todos los colectivos de profesionales de la Justicia, abogados, procuradores, graduados sociales, Cuerpo de abogados del Estado, letrados de las Cortes Generales y de las Asambleas Legislativas y letrados del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, de las demás administraciones públicas, de las comunidades autónomas, entes locales, así como de los colegios de procuradores.



El sistema LexNET tiene actualmente cerca de 250.000 usuarios. Desde el 1 de enero de 2016 hasta el 15 de marzo de 2017 se han realizado a través de LexNET 86,5 millones de comunicaciones electrónicas en todo el territorio nacional.

- Sistema Hermes: posibilita las comunicaciones electrónicas con la sanidad pública y los Cuerpos de Policía dependientes de las corporaciones locales. Desde que el 1 de enero entró en vigor la obligación para estos colectivos de utilizar medios electrónicos en su relación con la Administración de Justicia, con lo que se han comunicado digitalmente 3.772 partes hospitalarios y 22.561 atestados.
- Cargador de Expedientes Administrativos Electrónicos: permite el intercambio electrónico de los expedientes administrativos entre las administraciones públicas y la Administración de Justicia. Desde el 1 de enero de 2016 al 15 de marzo de 2017 se han remitido 4.396 expedientes administrativos electrónicos a los órganos judiciales a través del cargador.
- Sede Judicial Electrónica del Ministerio de Justicia: presta el servicio de comunicación y notificación por comparecencia electrónica a ciudadanos y personas jurídicas. Desde su puesta en marcha el 1 de enero de 2017, las personas jurídicas han recibido 53.731 notificaciones y las físicas, 4.039 notificaciones.

Para hacer posibles estas comunicaciones se ha establecido un marco de interoperabilidad seguro que da cobertura a los distintos actos de comunicación procesal y documentos, así como a los diferentes interlocutores, proporcionando accesibilidad desde cualquier lugar y en cualquier momento, todo ello con las máximas garantías procesales.